

ASIGNATURA /AREA/ NÚCLEO:	CIENCIAS SOCIALES- NÚCLEO DE DESARROLLO HUMANO	GRADO:	ONCE
PERÍODO:	UNO	AÑO:	2024
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:			

DESEMPEÑOS /COMPETENCIAS

Realiza actividades tendientes al fortalecimiento de procesos pedagógicos formativos.

DESEMPEÑOS

- Comprende algunos conceptos básicos relacionados con el gobierno escolar, los derechos humanos, la constitución colombiana y la política a través de lecturas críticas en contexto y con sentido.
- Comprende la conformación y articulación de los elementos que integran el estado.
- Comprende los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución de 1991 en Colombia.
- Explora los elementos básicos que conforman el Manual para la convivencia de la institución como base para participar en procesos democráticos.

COMPETENCIAS

- Pensamiento social, competencias ciudadanas, Interpretación, argumentación, propositivo, análisis de perspectivas, pensamiento reflexivo y sistémico.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR

Incluyendo bibliografía donde se pueda encontrar información:

LEER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS SEGÚN EL SIGUIENTE TEXTO

Acerca de la Democracia

ESTANISLAO ZULETA Fuente: <http://catedraestanislao.univalle.edu.co/>

Para que se pueda hablar de la existencia de una democracia hay un mínimo de condiciones que se deben cumplir, pero sobre todo las que se pueden abarcar en el concepto de los —derechos humanos—. Sin embargo, la existencia de unos derechos no es más que un mínimo, porque de nada sirven los derechos, como decía Marx, si no tenemos posibilidades: ¿de qué sirve que una persona tenga derecho a elegir y a ser elegido, si ni siquiera sabe leer? La sola existencia de los derechos es una condición muy restringida de la democracia. Los derechos son importantes, pero la democracia consiste en algo más, que tiene que ver con las posibilidades efectivas de realización de esos derechos. El derecho fundamental es el derecho a diferir, a ser diferente. Cuando uno no tiene más que el derecho a ser igual, eso todavía no es un derecho.

Generalmente se dice que democracia es libertad. Es una vieja idea, que no es incorrecta desde luego, pero la libertad hay que entenderla en el orden de la posibilidad. Las libertades no existen porque están escritas en alguna parte. No asumamos nunca una definición negativa de la libertad: libertad es todo aquello que la ley no prohíbe. Asumamos una definición positiva. La libertad es aquello que la vida nos permite hacer. La ley no le prohíbe a nadie entrar a la universidad, pero sí se lo prohíbe la vida, la economía, los hechos, y entonces muchas personas no tienen libertad de educarse. ¿Qué libertad tiene el campesino que perdió su parcela en una mala cosecha y le toca salir a buscar una ciudad dónde vivir de tuguriano? Ni la policía ni el gobierno se lo prohíben, pues él tiene la libertad de ser tuguriano; pero no tiene otra. No es suficiente con decretar la democracia. Es importante definirla también en términos de la igualdad de posibilidades.

A los individuos no se les puede juzgar por lo que dicen de sí mismos sino por lo que hacen. A los pueblos no se les puede juzgar por lo que declaran en la carta constitucional sino por las relaciones sociales, por la manera como vive la gente. Una sociedad tiene valor de acuerdo con las relaciones que tienen los hombres unos con otros, y no tanto por lo que diga un decreto, así sea la Constitución. Nosotros tenemos una democracia muy restringida en el sentido económico y debemos decirlo claramente. En nuestras ciudades, por ejemplo, hay una gran cantidad de tierra urbana acumulada por unas pocas familias en espera de valorización, mientras el pueblo no tiene dónde vivir y se instala en invasiones sobre lagunas y laderas. Esto es lo menos democrático del mundo.

La igualdad debe ser una búsqueda tanto económica como cultural. Es casi una burla para una población decir que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, si no lo son ante la vida. Anatole France decía en el siglo XIX que estaba —prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes—; desde luego, la prohibición sólo cobijaba a los pobres porque los ricos no tenían necesidad de llegar a esa situación extrema. Si no hay igualdad la ley se convierte en una burla. La igualdad ante la vida es algo que es necesario conquistar; es una tarea y una búsqueda que no se puede resolver por un decreto. La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia lucha y por su propia actividad, no le va a llegar desde arriba.

No hay reformas agrarias que no provengan de una búsqueda de los campesinos, de una organización campesina, de una lucha campesina. La apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita una actividad a la que podemos llamar participación. Se habla mucho de la necesidad de ofrecer más educación a través, por ejemplo, de implementar programas de educación a distancia; pero no se trata solamente de eso. Hay que impulsar la lucha por la reconquista de algo que se perdió hace mucho tiempo, probablemente desde la Edad Media: el pueblo dejó de crear cultura. Nosotros ya no tenemos un folclor como lo hubo en la Edad Media.

En aquella época el pueblo creaba verdaderas maravillas culturales, como el cancionero español, los cuentos de hadas, las catedrales góticas. El pueblo era un verdadero creador de cultura. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura es necesario que tenga una vida en común. Cuando se dispersa, se atomiza, cuando cada uno vive su miseria en su propio rincón, sin colaboración, sin una empresa y un trabajo común, entonces pierde la posibilidad de crear cultura. Ahora la recibe por medio del transistor; de la televisión o de cualquier otro medio, pero como consumidor; no como creador. Para la creación de una definición moderna de la democracia es necesario que el pueblo vuelva a crear cultura, porque no es suficiente con que la

reciba. Tenemos que plantearnos metas altas y una meta muy importante es la de un pueblo creador. La capacidad de creación de un pueblo no se mide por las estadísticas.

Las estadísticas nos informan de los porcentajes de la población que sabe leer y escribir o que ha terminado la escuela primaria o el bachillerato. Pero eso no es todavía una cultura. La cultura hay que hacerla. Las estadísticas nos engañan. Es mucho más culto un campesino analfabeto que sabe narrar, contar una cacería, hacer una anoa o una casa de habitación con un estilo propio, que uno de esos bachilleres que estamos fabricando, pero que aparecen en las estadísticas como bachilleres. De la misma manera es más culto un pueblo que produce algo, que tiene un estilo y una manera de vivir propia; pero para lograrlo tiene que organizarse. Un pueblo disperso, cada cual - como he dicho- refugiado en el rincón de su pequeña miseria, sin más relaciones que las que se desprenden de los linderos o de los celos, es un pueblo que no produce nada. Es necesario que el pueblo se organice en comunidades de vecinos de barrios, de campesinos, en comunidades de cualquier tipo, porque mientras está disperso está perdido; no solamente porque hay mucha miseria —eso también es muy grave- — sino porque no tiene cultura y creatividad propias. Y esta organización es esencial porque es la manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura, no sólo de recibirla. Que la gente pueda opinar no es suficiente, es necesario que pueda actuar en aquello que le interesa en su comunidad, en su barrio, en su municipio. Pero para poder actuar tiene que tener bases, instrumentos culturales y materiales. La apertura democrática implica la creación de un mundo de instrumentos colectivos. A esto se le puede llamar participación.

Cuando un pueblo actúa, alcanza mayores éxitos que cualquier programador o racionalizador. El pueblo puede hallar soluciones a sus propias necesidades en los niveles más elementales de la vida cotidiana. El pueblo va encontrando sus propias necesidades y la forma de resolverlas. No debe esperar que todo le llegue desde arriba; pero sí se requiere de un gobierno que por lo menos permita que el pueblo se organice y promueva instrumentos colectivos. Todo eso es lo que ahora nosotros podemos definir como una democracia. Una democracia debe buscar la participación del pueblo, no sólo en el gobierno, sino sobre todo en la transformación de su propia vida. Marx decía que en el proceso de desarrollo capitalista el trabajador había perdido la inteligencia del proceso productivo; el hombre que trabaja, que vende una fuerza de trabajo durante ocho horas diarias por un salario, ni siquiera sabe lo que está haciendo, para qué se hace ni por qué se hace. En otros términos, no sólo no dirige el proceso, sino que ni siquiera lo entiende. Hubo una época en que el artesano estaba muy cerca del arte hasta el punto de que no había posibilidad de diferenciarlos bien. A ese período artesanal ya no podemos volver. El pueblo ya no puede apropiarse de la inteligencia del proceso productivo de manera individual sino por medio de la colaboración de la comunidad. Una apertura democrática es una búsqueda de una nueva comunidad, de un pueblo que exija, que piense, que reclame, que produzca. Nosotros no podemos evitar reconocer y asumir los conflictos. Sólo se puede ser demócrata si estamos del lado de los que tienen más necesidades y menos posibilidades concretas. La lucha por una apertura democrática no puede existir sin participación popular. En los barrios la gente tiene que aprender a hacer sus casas y sus cooperativas, a construir su organización para dirigirse por sí misma. Es allí donde se amplía la democracia; si no lo hacemos allí, no lo hacemos en ninguna parte.

Conteste las siguientes preguntas a partir de la lectura del texto anterior:

1. Según el autor ¿qué entendemos por democracia y participación?
2. ¿Cuáles son los mínimos de condiciones para que se pueda hablar de una democracia?
3. ¿Cómo entendemos la libertad en el marco de una democracia según Estanislao Zuleta?
4. Explica ¿por qué el cumplimiento de los derechos económicos y culturales son fundamentales para el ejercicio pleno de la democracia?
5. Elabora un corto escrito donde se muestre con claridad la importancia de que el pueblo

cree su propia cultura como condición para la realización democrática.

6. Reflexiona, que te evoca la siguiente imagen, escribe un corto comentario crítico sobre ello:



Foto: Jesús Abad Colorado

CONSULTAR

7. ¿Qué elementos conforman el estado?
8. ¿Qué es la consulta popular?
9. ¿Quiénes aprueban las leyes en Colombia?
10. ¿Qué ley de la constitución de Colombia quisieras quitar o poner?
11. ¿Cuál es la importancia de la Constituyente?
12. ¿Qué son los derechos fundamentales según la Constitución de 1991?
13. Lea el Manual de convivencia de la HAG y describa ¿en que consiste el debido proceso?
14. Consultar algunos artículos del Manual de convivencia que quisieras transformar, quitar o agregar argumentando las razones para hacerlo. Igualmente, con la Constitución colombiana.
15. Realice un cuadro comparativo entre los que significa estado participativo y estado representativo en Colombia.

LEE CON ATENCIÓN Y RESPONDE

Participación y democracia

Todos los colombianos podemos ejercer una democracia real. Por ejemplo, podemos actuar como veedores y garantes en la protección y buen uso de los bienes públicos, es decir, de objetos o servicios que son consumidos por todos, como la infraestructura pública, las calles, los parques, el alumbrado, los hospitales, las bibliotecas y los museos públicos, el espacio aéreo y los fondos públicos.

Si consideramos que no se está haciendo buen uso los bienes públicos, podemos manifestarnos, proponer cambios o exigir el cumplimiento de las normas a través de acciones directas, como los bienes públicos son de interés general y de disfrute y beneficio colectivo, tenemos el deber de vigilar que cualquier iniciativa privada no vulnere nuestros derechos colectivos. Tomando como referencia esta lectura:

16. Define con tus propias palabras ¿qué significa un bien público?

17. Escribe tres ejemplos de: colegios públicos en Medellín, de tres universidades privadas y tres públicas. ¿Qué diferencia encuentras?

18. ¿Cómo puedes proteger lo público en tu barrio y en la Héctor Abad Gómez?

PREGUNTAS TIPO ICFES SOBRE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Selección múltiple con única respuesta. Señale con una X la opción correcta

19. La Corte Constitucional dicto no hace mucho una sentencia reconociendo la igualdad de derechos patrimoniales de las parejas homosexuales. Esta decisión ha sido objetada desde varios de los estamentos de la sociedad colombiana, esgrimiendo argumentos de orden moral; no obstante, más allá de estas consideraciones, es preciso aceptar que la sentencia protege uno de los principios fundamentales de cualquier sociedad que se precie de ser democrática, el cual consiste en:

- a. Respetar rigurosamente la autonomía del otro en tanto no afecte la integridad de los demás.
- b. Adecuar las decisiones judiciales a las necesidades de la mayoría de la población.
- c. Establecer de manera minuciosa tanto los derechos como los deberes del ciudadano.
- d. Acoger las decisiones judiciales como preceptos para ordenar la vida en comunidad.

20. La Corte Constitucional falló a favor de un soldado que había interpuesto una tutela al considerar que la institución militar no le respetaba el derecho a la objeción de conciencia,

porque su religión le prohíbe el uso de armas y las prácticas militares. El fundamento del fallo es la defensa de la libertad de conciencia del soldado. ¿Cuál de las siguientes acciones es coherente con este fallo?

- a. Ordenarle al ejército la entrega de la libreta militar al soldado y su inmediata desvinculación de la institución.
- b. ordenar al soldado cumplir su servicio militar obligatorio con todas las responsabilidades asignadas.
- c. ordenar al soldado participar solo en la parte administrativa y no en lo militar.
- d. Ordenar al soldado participar únicamente en paradas militares, portando con orgullo la dotación militar.

21. El artículo 8 de la Constitución dice que es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, ¿Cuál de las siguientes acciones ponen en peligro las riquezas naturales de la nación?

- a. la venta de semillas y plantas en los viveros.
- b. el entrenamiento de animales para concursos.
- c. el vertimiento de aguas residuales en los ríos.
- d. las cocochas de frutas para la venta de jugos.

Consulta la definición de los siguientes conceptos:

22. Estado, poder, dictadura, represión, Objeción de conciencia, Libre desarrollo de la personalidad, gobierno escolar, consejo directivo en un colegio.

BIBLIOGRAFIA:

- ESTANISLAO ZULETA Fuente: <http://catedraestanislaio.univalle.edu.co/>
- [https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37452970-Imagen Jesús Abad Colorado](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37452970-Imagen-Jesús-Abad-Colorado)
- www.constitucioncolombia.com/
- www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013.../Guia_Inducc_Cartilla_
- [www.personería medellin.gov.co.](http://www.personería.medellin.gov.co)
- Cartilla de gobierno escolar. USAID-VIVA LA CIUDADANIA
- Constitución Política y democracia. Lineamientos curriculares. Áreas obligatorias y fundamentales. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2020.
- Pineda, Diego Antonio. Competencias ciudadanas 10. Desarrolla los nuevos estándares. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2014.
- Personería de Medellín. Vive sus derechos. Lo que el ciudadano debe conocer. Medellín: Editorial Marín Vieco, 2010

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

- Presentación de trabajos de consulta en forma escrita e individual.
- Exposición de los trabajos presentados en forma individual, la exposición tiene un valor del 30%
- Evaluación oral o escrita de los contenidos del trabajo presentado.
- Se tendrá en cuenta los principios de la evaluación basada en competencias de ciencias sociales: Interpretación, Argumentación, proposición y lectura crítica. Los Lineamientos y Estándares Curriculares. Los derechos básicos de aprendizaje del grado once. La oralidad/lo escritural y el manejo riguroso de los conceptos es parte fundamental del resultado.

OBSERVACIONES

- Recuerde que las actividades deben ser entregadas oportunamente, de acuerdo a los requerimientos del docente y deben sustentarse.
- El Plan debe entregarse en hojas de block (puede ser presentado en computador o a mano) respetando las normas según APA, dado el compromiso ético y legal que supone el uso la información producida y divulgada por diferentes medios, es necesario indicar, preferiblemente en este formato las referencias bibliográficas de las fuentes de información que se utilicen en la formulación del plan de mejoramiento.
- Se debe realizar una exposición oral (sustentando el trabajo). Se puede usar la tecnología.
- El Plan de Apoyo y Mejoramiento también le permite al estudiante que lo desee superar logros que quedaron evaluados con una valoración inferior a la esperada por este.
- Entregar en las fechas establecidas.

RECUERDA PRESENTAR LAS ACTIVIDADES CON:

- Estética, creación, forma, contenido y respeto por los derechos de autor (citar la fuente de donde se saca la información).
- Las entregas de los trabajos de los estudiantes deben estar marcados con los nombres y apellidos completos, grado al que pertenecen, periodo y nombre del área.
- Ser cuidadosos con lo idiomático, la gramática y la ortografía
- Se debe registrar la entrega en la Planilla Control de Planes de Mejoramiento.

FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO
De acuerdo con las fechas previstas en el cronograma institucional

FECHA DE SUSTENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN

NOMBRE DEL EDUCADOR(A)

FIRMA DEL EDUCADOR(A)

GUSTAVO ADOLFO ZULUAGA ANGEL	
FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA